



Con la vuelta de las clases presenciales y la mayoría de los rubros autorizados en el marco de la fase DISPO, el tránsito habitual ya alcanza picos del 90% respecto a los niveles pre pandemia.

Debido a la cantidad de vehículos que actualmente circulan por la Ciudad a partir de la vuelta de las clases presenciales y la apertura de casi la totalidad de las actividades, el volumen vehicular alcanza picos del 90% respecto a los niveles registrados antes de la pandemia. Por esto resulta necesario ordenar las calles que tienen un límite en su capacidad de uso para garantizar la circulación y la seguridad vial: para que se reduzcan los embotellamientos, que los colectivos maniobren en forma segura o los camiones puedan realizar la operación de carga y descarga sin afectar la fluidez del tránsito colocándose en doble fila. Luego de dos semanas de concientización, a partir del lunes 15 de marzo volverá a funcionar el estacionamiento que regía antes del inicio de la pandemia y se comenzará a fiscalizar.

### **Reglas generales de estacionamiento** (a partir del lunes 15 de marzo)

- Avenidas donde está prohibido estacionar días hábiles de 7 a 21: PROHIBIDO ESTACIONAR DÍAS HÁBILES DE 7 A 21 H
- Avenidas donde está prohibido estacionar las 24 horas: PROHIBIDO ESTACIONAR LAS 24 HORAS
- Calles donde está prohibido estacionar días hábiles de 7 a 21: PROHIBIDO ESTACIONAR DÍAS HÁBILES DE 7 A 21 H
- Calles donde está prohibido estacionar las 24 horas: PROHIBIDO ESTACIONAR LAS 24 HORAS
- Estacionamiento medido: ENTRA EN VIGENCIA
- En las rampas, ochavas, cocheras, paradas de colectivos, dársenas exclusivas, etc. sigue rigiendo la prohibición durante las 24 horas

La restricción en Centro y Tribunales Peatonal seguirá suspendida, se puede circular sin permiso pero no estacionar.

### **Boti: el robot de la Ciudad también indica dónde se puede estacionar**

A través de Boti (1150500147) se puede consultar vía Whatsapp por direcciones exactas, intersecciones de calles o bien compartir la ubicación actual para confirmar que esté permitido estacionar. Boti también informa dónde funciona el estacionamiento medido.

El estacionamiento indebido es una falta que no solo entorpece el tránsito, sino que imposibilita que el transporte público se acerque a la parada o que una persona con movilidad reducida pueda cruzar la calle de manera segura. Por eso, durante 6 meses un equipo del equipo de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas llevó a cabo un relevamiento integral para evaluar y reunir la normativa vigente en materia de estacionamiento y poder volcarla al chatbot de la Ciudad.

### **Paso a paso para saber dónde está permitido estacionar a través del chat de la ciudad:**

1. Enviar un mensaje vía Whatsapp al 1150500147 preguntando: ¿Dónde puedo estacionar?
2. Seleccionar la opción por ubicación o por dirección.
3. Compartir la ubicación o escribir la dirección.
4. Confirmar la ubicación que Boti indique, por ejemplo: Gurruchaga 1013

Boti confirmará si está permitido o no estacionar. Funciona las 24 hs, los 365 días del año.